

7. Recuperación de saldos a cobrar frente a la AEAT

Como ya se ha adelantado en el apartado introductorio del presente informe, en el mes de junio de 2015 se recibió notificación de la AEAT informando que la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional había dejado sin efecto mediante Auto de 22 de mayo de 2015 la suspensión de las actuaciones tributarias de inspección que se encontraban paralizadas, procediendo en consecuencia la Administración Tributaria a continuar las mismas.

Habiéndose reanudado las actuaciones con diligencia de fecha 14 de julio de 2015, el pasado 20 de enero se suscribieron las Actas correspondientes, por el Impuesto de Sociedades de los periodos 1998/1999, 2000/2001/2002, y 2003/2004/2005/2006. Poco después, con fecha 26 de enero se recibió la notificación de los acuerdos de liquidación, de los que resultaba un saldo total a favor de AFINSA por importe de 97.289.453,47 € de principal más 55.292.685,79 € de intereses de demora. Con fecha 28 de enero de 2016 se han hecho efectivos en la cuenta bancaria de AFINSA tres ingresos procedentes de la Administración Tributaria por una cuantía total de

152.631.980,16 €, que incluye la liquidación definitiva de intereses hasta la ordenación de los respectivos pagos.

Asimismo, también por parte de la Agencia Tributaria se ha hecho efectivo en los últimos días en la cuenta bancaria de AFINSA el ingreso del importe que resultaba a su favor tras la anulación por parte del Tribunal Económico-Administrativo Central de los acuerdos de liquidación emitidos por la Administración Tributaria en relación con el IVA de los ejercicios 2007, 2008 y 2009. Dentro del procedimiento de inspección de dicho impuesto y periodos, AFINSA había efectuado pagos a la Agencia Tributaria por un importe total de 2.232.218,34 €. Y por ello, con motivo del Acuerdo de Ejecución de resolución económico-administrativa dictado por esa Agencia 26 de marzo de 2015, se ha realizado la devolución a AFINSA de la cuantía total de 2.566.837,32 € (que incluye una liquidación de intereses de demora por importe de 334.618,98 €).